eldiario.es

La Junta podría estudiar beneficios fiscales para quien vaya a trabajar a pie, en bici, bus o metro

El Parlamento de Andalucía insta a la Junta también a aprobar durante el próximo periodo de sesiones el anteproyecto de Ley de Fiscalidad Ecológica para Andalucía.

EUROPA PRESS – 11/12/2014

El Pleno del Parlamento andaluz ha aprobado este jueves, con los votos de IULV-CA y PSOE-A, y la abstención de PP-A, instar a la Junta a estudiar la implantación de beneficios fiscales para aquellos trabajadores que acudan a su trabajo a pie, en bicicleta o utilizando medios de transporte colectivo, en virtud de una proposición no de ley presentada por IULV-CA, que ha contado con el apoyo parcial del PP-A.

Asimismo, la Cámara andaluza insta a la Junta a aprobar durante el próximo periodo de sesiones el anteproyecto de Ley de Fiscalidad Ecológica, previsto en el acuerdo de gobierno con el PSOE-A, y a que "acelere" la presentación del proyecto de Ley de Movilidad Sostenible con el objetivo de "posibilitar lo antes posible el incremento de la cuota de transporte público y medios no motorizados en el desplazamiento de personas" y la puesta en marcha de "políticas disuasorias del uso del vehículo particular motorizado".

En el mismo sentido, el Parlamento pide a la Junta que "agilice la redacción y aprobación del Plan Andaluz de Movilidad Sostenible, los planes territoriales de movilidad sostenible de las aglomeraciones urbanas y el desarrollo de las medidas recogidas en Plan Andaluz de la Bicicleta", y que revise el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y los planes de ámbito subregional para "propiciar un incremento de la accesibilidad de bienes y servicios y reducir las necesidades de movilidad motorizada".

Otra medida incluida en este propuesta es la "revisión de las redes de transporte público colectivo para fomentar y potenciar su uso y recuperar líneas suprimidas e incrementar la frecuencia de las existentes", todo ello con el objetivo de "facilitar el uso del transporte público colectivo a la ciudadanía en general, y especialmente a las personas que atraviesan serias dificultades económicas como consecuencia del paro y la crisis que padecemos".